



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.**

**Presidente:** Buenas tardes a todos compañeros Diputados, compañeros de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y también a la Comisión de Asuntos Municipales. En esta reunión estaremos trabajando en consuno estas dos comisiones que acabo de mencionar para el asunto que ha quedado escrito en el orden del día y en virtud de que la Diputada Griselda Dávila Beaz, se encuentra incapacitada, me permito solicitar a la Diputada Secretaria de la Comisión de Asuntos Municipales Belén Rosales Puente, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito se realice el pase de las listas de asistencia correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.**

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.  
Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.  
Diputado Erasmo González Robledo, presente.  
Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.  
Diputado Juan Martín Reyna García, presente.  
Diputada Erika Crespo Castillo, presentó justificación.  
Diputado Patricio Edgar King López, presente.  
Diputado Jorge Osvaldo Valdez, presente.

**Comisión de Asuntos Municipales.**

Diputada Griselda Dávila, justificación.  
La de la voz.  
Diputado Carlos Javier González Toral,  
Diputada Aída Zulema, presente  
Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.  
Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.  
Diputada Irma Leticia Torres Silva.  
Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, presente.

Hay una asistencia de **10 Diputados** integrantes de esta comisión, Diputado Presidente, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de estas comisiones.



**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con veintidós minutos del día 03 de noviembre del año 2015.**

Solicito amablemente a la Diputada Belén Rosales Puente, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con mucho gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. El asunto que es el análisis y acuerdo de diversas propuestas sobre tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2016. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada, conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de las comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Por unanimidad ha sido aprobado el orden del día.

Compañeros Diputados y Diputadas, una vez que aprobamos el orden del día, me permito hacer de su conocimiento el estado que guardan las propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2016. Como es de nuestro conocimiento el día 6 de octubre del actual, el Pleno de este Congreso tuvo a bien aprobar 37 dictámenes relativos a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios, con relación a las cuales no presentaron cambios en sus valores con respecto a los aprobados para el ejercicio fiscal del 2015 actual. Ahora bien es de señalarse que la Diputación Permanente acordó reservarse respecto de aquellas propuestas que propusieran adiciones e incrementos. En este caso los relativos a los municipios de Matamoros, Reynosa, Ciudad Madero, Victoria, Guerrero y Tampico. Compañeros la información relativa a estos municipios por instrucciones de esta presidencia les fue enviada a su formato CD a sus respectivas oficinas a fin de que ustedes contaran y tuvieran conocimiento de la misma y poder iniciar con su análisis. En ese sentido compañeros si están de acuerdo consideramos iniciar con los municipios que presentan sólo adiciones de nuevos fraccionamientos y colonias y luego con los municipios que presentan incrementos. Si nada más para su consideración, que son: Matamoros, Reynosa, Ciudad Madero y Ciudad Victoria, les parece compañeros. Si las que solamente así es, adiciones, sale, estamos de acuerdo. Y aquí a mí me gustaría cederle el uso de la voz al maestro para que nos haga ver ahí cuales fueron los cambios reales en los cuatro municipios que acabo de



mencionar que fue Matamoros, Reynosa, Ciudad Madero y Ciudad Victoria. Adelante maestro.

**Licenciado Adrián Vicencio Barreda.** Si gracias Diputado, muy buena tarde a todos, en principio por instrucciones del Presidente Eduardo Hernández Chavarría, nos dimos a la tarea de analizar todas las tablas en el caso de Matamoros, lo que tenemos aquí nada más en Matamoros, que ellos hacen unas precisiones técnicas en algunos de los fraccionamientos, es decir, nada más lo que van modificando es el nombre correcto del fraccionamiento, como sería por ejemplo el caso de Paseo del Magisterio III, que anteriormente decían nada más Fraccionamiento Paseo Magisterial y el nombre correcto es Paseo del Magisterio, es decir, ellos hacen solamente precisiones en el caso de Matamoros, a los nombres de los fraccionamientos. Y tenemos el otro caso, esto está también visible las iniciativas correspondientes, cada caso, verdad. Por ejemplo, aquí tenemos la iniciativa de Matamoros, que ustedes tienen en su poder, en su CD, la propia iniciativa completa el documento y nos dimos a la tarea de localizar en dónde estaban estos datos, verdad, cada cambio que le hicieron, por ejemplo aquí en esta zona, el nombre es correcto es Baltazar Díaz Bazán, aquí estaba escrito con "s", entonces se fueron cambiando, ellos fueron, si los nombres. Aquí lo único de todos los cambios, de las modificaciones que se hicieron, solamente adicionan un nuevo fraccionamiento verdad, que sería el caso, el fraccionamiento Santa Rosa, lo podemos ver aquí en la propia iniciativa, aquí lo vemos, Fraccionamiento Paseo Santa Rosa, esta es una adición. En cuanto a los demás, digamos los demás puntos que tienen ellos, es nada más pura corrección de datos, en los valores eso si no han cambiado, esos no cambiaron en todos, ese sería el caso de Matamoros.

**Presidente:** Diputado Jorge.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Si buenas tardes sobre todo a los compañeros Diputados de Matamoros, mi pregunta aquí sería, por lo que vemos son cambios ortográficos pero más sin embargo al hacer estos cambios, también tendrían que hacerse cambios a la nomenclatura en la credencial de elector, en los domicilios de cada uno de los habitantes. Mi pregunta es, van a hacer las correcciones necesarias en cada una de los habitantes que viven en cada uno de estos fraccionamientos, o colonias, o residenciales porque al momento de que nosotros aprobemos ese cambio, también van a tener que cambiar los ciudadanos su credencial de elector y van a tener que cambiar los datos, porque si bien es cierto que por ejemplo, el fraccionamiento donde decía Canteras, algo así; y ahora dice las Canteras o las Canteras, entonces finalmente a la hora que hagan un trámite jurídico cualquiera de los ciudadanos, pues dice, espérame, aquí ya no es



fraccionamiento Canteras, aquí es el fraccionamiento Las Canteras o ya no es fraccionamiento Santa Rosa, a lo mejor es Rosa o ya no es fraccionamiento Paseo del Magisterio III, ahora, ya no es paseo del magisterial, ahora es del magisterio III. Al cambiar nosotros los nombres también hay que estar conscientes que se tienen que cambiar también para los ciudadanos. Mi pregunta es si ya hicieron esa campaña de concientización a los ciudadanos, si ya le dijeron al ciudadano haber tu colonia ya no se llama Magisterial, ahora se llama Magisterio III. Entonces sí, vamos a meter por la orden también de que acuérdense cuando hay una compra-venta, de alguna escritura, de alguna promesa de venta, ya al cambiarle nosotros el nombre ahí ellos también tienen que hacer varios cambios jurídicos. Yo creo que aquí, ahora si tienen más experiencia porque estuvo en CORET la compañera Belén, pero creo que si van a tener que cambiar todos los habitantes de todas estas colonias, y tuvieron que haber pasado la comisión a planeación y a planeación para que cambien la nomenclatura, no solamente las credenciales, tienes que hacer cambios en la nomenclatura de los diferentes cambios que se están haciendo. Yo, así es, todo.

**Diputado Juan Martín Reyna García.** Bueno originalmente se llama, paseo, o sea fraccionamiento Paseo del Magisterio, no es paseo magisterial. Porqué se cambió mi amigo, o cual es el motivo.

**Licenciado Adrián Vicencio Barreda.** Bueno está justificado desde el punto de vista documental.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** ¿Antes así se llamaba, anteriormente?.

**Licenciado Adrián Vicencio Barreda.** En el caso dice, en el caso paseo magisterial, que es paseo del magisterio III. Esto hay un acuerdo, un documento expedido por una secretaría en una determinada época y que efectivamente se llama como dice aquí, no como lo escribieron con anterioridad.

**Diputado Juan Martín Reyna García.** ¿El paseo magisterial dónde está registrado?, aquí con nosotros o allá en Matamoros.

**Licenciado Adrián Vicencio Barreda.** Eso es una, está registrado allá, nos está haciendo a nosotros que se cambie al nombre correcto y el nombre correcto que están comentando en la iniciativa de Matamoros es, paseo del magisterio III. Aquí dice Paseo Magisterial III. Está mal, digo, quiero asumir que está mal tecleado.



**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Hay fraccionamientos que están mal, el nombre de varios fraccionamientos, todos estaban mal. Si pues porque mira ahí está el fraccionamiento cantera y ahora es fraccionamiento residencial La Cantera.

**Diputado Juan Martín Reyna García.** No pues no me acuerdo, La Cantera, pero Paseo Magisterial, del magisterio.

**Licenciado Adrián Vicencio.** Sí...

**Licenciado Adrián Vicencio Barreda.** El que tienen aquí es, nosotros tenemos un registro que dice Fraccionamiento Cantera.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Vez, fraccionamiento Cantera.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Fraccionamiento Residencial la Cantera.

**Licenciado Adrián Vicencio Barreda.** Residencial la Cantera, que es el nombre correcto.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia y la Secretaría, tiene toda la razón el Diputado Jorge Valdez, solamente valdría hacer, para no caer en una problemática de legalidad, es nada más tomar en cuenta que si ya hay un documento que de cierta manera avala como se dice en los dos casos, del 6 de junio del 2002 y del 30 de septiembre del 2005. Que están expedidos por la dependencia encargada del plan de ordenamiento territorial que es la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Matamoros, estimo si conveniente como lo dice el Diputado Jorge Valdez, que los Diputados de Matamoros establecieran el contacto para ver si existe la sensibilización y si ya estos acuerdos fueron hechos del conocimiento ya público para la sociedad, hablando de estos, de lo que debería de ser, porque es que son 6, entonces creo que si ya hay ese precedente, sobre todo con muchos años, digo en algunos años ya de traslado de esta modificación, a lo mejor ya es más que suficiente como para nosotros ahora ya modificar en esta Ley de Catastro de acuerdo a lo que exista en la sensibilidad de la comunidad como lo bien establece el Diputado Jorge Valdez. Pero creo que aquí los Diputados de Matamoros pueden dar su punto de vista. Yo nada más hablo de que los acuerdos ya tienen mucho tiempo atrás, vamos y que yo creo que ya ese es el tiempo suficiente como para poder alinearlos pero si no existieran hechos de su publicidad a la ciudadanía, pues efectivamente no podríamos tener algún problema.



**Presidente:** Ahora aquí yo nada más añadiría con respecto a lo que dice el Diputado Jorge, finalmente si lo está pidiendo en el tema del ayuntamiento. Yo creo que el ayuntamiento y los Diputados tienen la obligación también, o tenemos la obligación en el caso de Matamoros de hacer del conocimiento como dice el Diputado Jorge, hacia los residentes de cuál es el cambio. Porque finalmente si lo está pidiendo el ayuntamiento y no incurre en un tema, pues en primera económico y por otro tema, nada más es si información, exacto y violatorio en el tema legal, pues nosotros ahí habría nada más el apoyar con la información de hacia ustedes como Diputados, hacia la ciudadanía en que hay un cambio, exacto, que hay un cambio ahí para que estén enterados.

**Presidente:** Diputado Jorge.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Yo no digo que sea violatorio, pero sí va a ser complicado, porque cuando ustedes van y hacen una escritura, por el simple hecho de que no concuerde en lugar de ser Fraccionamiento Cantera y le llamas Fraccionamiento Residencial La Cantera, en una escritura, espérame, aquí dice Cantera, y si está registrado así anteriormente en el catastro, ahora va a ser el fraccionamiento, residencial la cantera, no es lo mismo el nombre, es como cuando hay la voluntad y trabajo I, y II y III y IV y tú vas por el simple hecho romano que esté equivocado tienes que asentar tal y cual está registrado precisamente en el catastro, esa es nada más mi duda y sobre todo para los habitantes, verdad, que a los habitantes no los vayamos a sorprender o se vayan a sorprender porque van a hacer un trámite y resulta que el fraccionamiento cambió por una, o le agregaron una palabra o le quitaron una letra o etcétera, ya no va a ser lo mismo. Aquí nada más con que no sea o los vayamos a meter en conflicto de intereses a los ciudadanos. Por una palabra o eso, o sea yo digo que violatorio no es, porque no lo es, se puede cambiar de nombre cualquier colonia, inclusive, ha habido calles que se cambiar de nombre, pero sí tienes que hacer los trámites correspondientes de nomenclatura y todo para que sea tal e igual como está registrado en catastro. Ahí hacer la observación nada más que se, estoy de acuerdo.

**Presidente:** Sí que se haga, claro...

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss** Que quede asentado

**Presidente:** Claro, o sea hacerles la observación y por medio de los Diputados, así es.



**Diputado Juan Martín Reyna García.** Es que por ejemplo, hay colonia, fraccionamiento paseo del magisterio I, paseo del magisterio II y ahorita es paseo del magisterio III, verdad.

**Licenciado Adrián Vicencio Barreda.** Son cinco.

**Diputada. Belén Rosales Puente.** Lo que hay, que verifiquemos si realmente si es porque se tiene que corregir algún error que ya haya venido de formato de otros proyectos que han enviado o si realmente como está registrado en registro público de la propiedad, sea como lo están enviando ahorita. Eso es lo que tendríamos que verificar. Cuál, yo dije, cómo está su registro.

**Presidente:** Diputado Francisco Elizondo Salazar.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Yo soy de Matamoros, pero no necesariamente que sea de Matamoros tengo que reconocerlo, ni estoy enterado de qué. Pero lo que sí me queda bien claro es que normalmente podemos hablar de la nomenclatura y podemos hablar de muchísimas cosas. Pero en el tema fiscal, los contadores, en el tema, el de personas físicas que hoy en día hay muchas más, tiene que estar así las nomenclaturas y no dice así, ese es un tema. En el otro tema simplemente la Comisión Federal de Electricidad al cambiar del giro de residencial, te suben a la tarifa 1, inmediatamente a todos los habitantes, nada más del fraccionamiento Cantera a Residencial, aumenta de la tarifa 3 a la tarifa a la tarifa 1 y vienen incrementos a la, como se llama, de la luz. Entonces ese tipo de problemas, ese tipo de problemas, ese tipo de situaciones yo creo que no las podemos tomar a la ligera. Yo aunque soy de Matamoros, yo solicitaría toda la información, poder llegar a platicar directamente con los regidores que la autorizaron y no porque vengan cosas de cualquier municipio, así sea Matamoros y cualquier otro municipio, simple y sencillamente tengamos que autorizarlos inmediatamente, yo creo que estamos aquí como representantes de todos los matamorenses y en su caso de todos los tamaulipecos y debemos de actuar como tal.

**Presidente:** Vamos dándole continuidad y en base a los tiempos, no se propongo yo, que en base a los tiempos también que tenemos ya para dictaminar, así es, en ese tenor o lo damos como positivo o como negativo, verdad, porque finalmente yo creo que el esperar a analizar, pues ya traemos la información desde hace tiempo. Entonces yo aquí acordaría o que acordemos todos en decir, si le damos ya un dictamen para lo siguiente, ya sea positivo o negativo, pero yo creo que el esperar más tiempos a lo mejor ahí nos agarra con los dedos ahí en la puerta, por el tema de la Ley de Ingresos, no.



**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Permítame, lo que pasa es que si vienen y lo ponen aquí, hace más de 15, 20 días se vieron otros temas y este se excluyó y si desde entonces lo hubiéramos puesto en la mesa de las discusiones, ahorita lo estuviéramos resolviendo.

**Presidente:** Bueno ese tema ya, la comisión ya lo traíamos eh, ya desde hace tiempo.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Pues vuelve más a mi favor, todo, lo que

**Presidente:** Y no es de ahorita eh.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Por eso, todo lo que hablemos es más en mi favor, ahorita pareciera que trajéramos los dedos contra la puerta y la gran pregunta pues la voy a hacer de una vez, pues qué instrucción traen si está la instrucción de darle para delante, pues aunque diga yo que no, la van a hacer. Así de sencillo.

**Presidente:** Diputado. No, no, no, nada más que no se mal interprete lo que estoy comentando, el tema es por los tiempos de las leyes de ingresos que ellos tienen que incorporarlos. Y en ese tenor pues habrá que decidirlo por las fechas diputado, nada más en ese tenor, no es que traigamos una instrucción, no, nada más que quede claro. Por los temas, Diputado Francisco Elizondo, nada más por los temas de las fechas de las Leyes de Ingresos, es lo único, no por traer una instrucción. Entonces le damos para adelante para poderlos ver y luego ya decidimos en ese tenor, si, adelante.

**Licenciado Adrián Vicencio Barreda.** Con todo gusto Diputado, bien, otra de las observaciones es que por ejemplo, en este tipo, en el tipo número 828 tienen una descripción de los fresnos, dice el ayuntamiento, lo quitamos porque representaba duplicidad en otro. Y es exactamente el mismo verdad, y en lugar del 828 bueno agregamos fraccionamiento Santa Rosa de nueva creación y aquí tiene un valor también, un valor por m<sup>2</sup>. Estos serían los casos de Matamoros, más lo que ustedes están, por cuanto hace Reynosa...

**Presidente:** Si gustas Diputada explicar esto lo que traes, la información de Matamoros antes de pasar a Reynosa, adelante.

**Diputada Belén Rosales Puente:** Si dicen por ejemplo que en la Baltazar Díaz Basan, como esta de origen en la Comisión Reguladora de la tierra en CORETT



es como lo están enviando, justificaron en el proyecto que enviaron. Si, en Fraccionamiento Paseo Magisterial también está justificado, que en fechas 06 de junio por desarrollo urbano fue aprobado con este, así es y Fraccionamiento Residencial Cantera, está autorizado así como Fraccionamiento Residencial Cantera. Ahorita lo que les solicite es verificar como aparece, como aparece en los documentos de los ciudadanos que habitan en esas comunidades, porque puede aparecer ahí, pero tendríamos que verificar como aparece, como o sea en hecho como ellos tienen sus documentos.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Pues si autorizar a tal vez pueda autorizar ahorita, hace un mes dos meses tres. Aquí el problema no es que lo hay autorizado ahorita, que tiene la facultad de autorizar.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Sí, que tal vez ya es un problema de origen y le vamos a causar otro problema a los ciudadanos sí.

**Presidente:** Adelante Maestro.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Si gracias Diputado.

**Presidente:** Nada más pregunto alguna duda en Matamoros.

**Presidente:** Va Reynosa, entonces para irnos viendo.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Reynosa, en Reynosa solamente el Ayuntamiento en la iniciativa plantea tres nuevos fraccionamientos, en el sector 27, en el 30 y en el 37 y sus valores por metros cuadrados son 475, 550 pesos y 550 pesos y lo podemos ver.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Esta es la iniciativa de Reynosa.

**Presidente:** Ahí está el valor es igual verdad.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Bueno estos son los sectores, sector la codificación y el fraccionamiento, aquí lo que hacen es nada más incluyen dentro de un sector un nuevo fraccionamiento y con un valor en el caso del que estamos comentando, si me permiten un momentito, en este caso, estamos comienza con la zona centro, pero le las admisiones están en otros sectores. Por ejemplo aquí esta uno, fraccionamiento Jardines de Loma Real, o sea esta dentro de un sector y ya tiene un valor, le dan su valor es decir no se salen del esquema, simplemente



van adicionando los fraccionamientos de acuerdo a un valor aproximado qué tiene que ver con este la infraestructura y el tipo de donde está ubicado.

**Presidente:** O sea es nuevo nuevos fraccionamientos y está dentro de...

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Si son tres nuevos fraccionamientos. Este es uno de ellos, el Rosario es otro. Si está en otro sector y fraccionamiento Puerta Grande, que son los tres, que los tres fraccionamientos.

**Presidente:** Es lo único que tiene como cambio.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Es lo único que tiene como cambio.

**Presidente:** Muy bien, es muy diferente al tema de Matamoros.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Perdón...

**Presidente:** Quieren Ustedes que vayamos votando una por una diferente.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Para estar organizando.

**Presidente:** Sí...

**Presidente.** Ok, entonces votamos por el tema primero Matamoros, luego en Reynosa que ya están revisados, y luego ya vemos 00.29.00.

**Presidente:** Ahorita en el transcurso.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Yo solicite información.

**Presidente:** Bueno vamos por Reynosa de una vez, y ya, sale. En ese solicito su votación, que quede así como esta en ese tenor he lo que es Reynosa sale, y les pido quien esté a favor, favor de levantar la mano, Juanito si está a favor ok. Bueno Reynosa queda ya aprobado el cambio. Ok adelante maestro.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Si

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Madero.

**Presidente:** Hay va Madero.



**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Bueno en el caso de Madero, el ayuntamiento determinó no modificar, los valores vigentes, es decir, lo que están publicados en este momento lo vigente, eso no lo modifica, qué es lo que adiciona bueno ellos tienen una, presentan unas adiciones que tienen que ver con datos técnicos propiamente de catastro es decir, en el caso de Madero agregan a la tabla factores de méritos y deméritos, que aunque el sistema lo tenía, lo tiene digamos que lo tiene implícito pero documentalmente no se tenía, entonces lo que están haciendo es nada más actualizar todo su padrón catastral, en base a lo que se tiene el sistema, y proporcionar, adicionar lo que no se tiene, que no se tiene en documentos y ese es el caso de los factores de mérito y demerito verdad, y son estos, ese decir es lo que se utiliza para la actividad catastral.

**Presidente:** Erasmo los dos únicamente.

**Diputado Erasmo González Robledo.** No.

**Presidente:** Ok nada mas así queda con el mismo valor sin incrementos no.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Si sin incrementos Diputado, lo que están adicionando son 5 nuevos fraccionamientos, es decir los tiene registrados pero documentalmente no tenía, entonces los están adicionando y estos son, es el fraccionamiento 18 de marzo, Las Dunas, 17 de Enero, fraccionamiento Fundadores, entiendo que debe de ser diferente área, y aquí los están adicionando, esto sería por cuanto a nuevos fraccionamientos.

**Diputado Francisco Garza de Coss.** Que lo diferencia a esos dos.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Desconozco Diputado personal.

**Diputado Francisco Garza de Coss.** Tienen el mismo nombre.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Es el mismo caso que Matamoros Diputado.

**Diputado Francisco Garza de Coss.** Hay una que se le diferencie, o sea...

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Tiene que ver con una clave, y la clave está aquí, este es una zona...

**Diputado Francisco Garza de Coss.** Es la misma clave también.



**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Si es la misma de aquí, pero no está en condiciones de decirles que es exactamente la diferencia.

**Diputado Francisco Garza de Coss.** Es que debería de tener el mismo precio.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Entiendo que es el área, verdad una área más cara que otra, la diferencia pudiera ser, más desarrollada.

**Diputado Juan Martín Reyna García.** Cuál es la diferencia del fraccionamiento Fundadores, Diputado Presidente.

**Diputado Erasmo González Robledo** El fraccionamiento Fundadores es el fraccionamiento que se encuentra en las cercanías de la Playa Miramar, entonces es un mismo fraccionamiento, seguramente son dos planos y seguramente los de 800 pesos el metro cuadrado son los que están de frente a la playa. Es correcto, es todo.

**Presidente:** Nada más sería ese el cambio verdad.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Si Diputado.

**Presidente:** Bueno más bien la adición.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** La adición sí.

**Presidente.** Ok, muy bien. He ya con este terminamos.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Es todo de Madero.

**Presidente:** Nos por Madero, quien este a favor, les pediría levanten su mano, Diputado Juan Martín, muy bien por **unanimidad**.

**Presidente:** Vamos con Ciudad Victoria.

**Diputado.** No hay ni quien lo defienda.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** No Báez es tuleño.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Victoria, la propuesta de Victoria es igual en un sentido ellos no cambian los valores unitarios, solamente adicionan nuevos fraccionamientos que no habían puesto en otras tablas, en otras propuestas y es y



en cada, digamos que no los describen si modificar el valor unitario que se tiene en el sector, por ejemplo aquí tenemos en el sector 10, fraccionamiento una de las adiciones Fraccionamiento Puerta de Hierro, en el sector 12 Fraccionamiento Privado Jardines del Sauce, en el Fraccionamiento 14 Santo Tomas, Fraccionamiento 14 es una subdivisión de la Señora Rosa María Filizola, viuda de, no sé qué signifique la “y” griega, en el sector 14, tiene el Fraccionamiento Conjunto Habitacional Rosas, en el 14 el Fraccionamiento Conjunto Habitacional Rincón de los Almendros, en el 15 Fraccionamiento Jardín, en el 15 Fraccionamiento Jardines de San José, Fraccionamiento Villa orienta segunda etapa, Fraccionamiento Villa Verde, en el mismo sector 15 Fraccionamiento Residencial Los Arcángeles, en el sector 17 Colonia Camino Nuevo, en el mismo sector 17, Fraccionamiento Mediterráneo. En el 18 Fraccionamiento Loma Real, en el mismo sector 18 Fraccionamiento Lomas Verdes, en el mismo sector 18 Fraccionamiento Bamboo, en el sector 19 Colonia Unión Democrática, en el sector 25 Colonia Alta Vista sector 4, en el sector 31 Fraccionamiento Privado El Secreto, en el sector 37 Fraccionamiento Los Canarios, en el mismo 37 Fraccionamiento Los Mirlos, igualmente en el mismo 37 Fraccionamiento El Cardenal, en el sector 40 Fraccionamiento Marte R. Gómez ampliación Sur, y en el mismo Fraccionamiento 40 Marte R. Gómez ampliación Norte.

**Presidente:** Ya tenían un valor específico.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Si Diputado esta es la iniciativa, esto es nada más para que Ustedes observen, que tienen un valor específico, por ejemplo aquí Fraccionamiento Puerta de Hierro, este es su valor no cambio simplemente, adicionan dentro de este sector y dentro de esta zona. Y no cambia el valor, aquí hay otro en este sector 12 en esta zona. Tiene 260 de valor por metro cuadrado, o sea no cambia. En este sector el Fraccionamiento Santo Tomas, tampoco cambia el valor. Misión de Santa Rosa ya estaba. En todos los casos Diputado es solamente adición del sector, no cambia el valor unitario.

**Presidente:** Son todas verdad.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Es el caso de...

**Presidente:** No se sí, compañeros Diputados tengan algún comentario o algún termino de iniciativa, si no me gustaría que diéramos a conocer he levantado la mano si están a favor, de este tema de Ciudad Victoria, de lo contrario si alguien tiene algo en específico hacerlo ver. Quien esté a favor, le pediría que levantara la mano. Ok nuevamente por unanimidad.



**Presidente:** Vamos con Ciudad Guerrero.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Ciudad Guerrero, en principio el Ayuntamiento de Guerrero, solamente incrementa en los valores de construcción, digamos que un tanto por ciento, que es en este caso el 13% a todos los valores unitarios de construcción, esta es la propuesta que hace en cuanto al resto de valores unitarios no hace ninguna adición, no hace ningún incremento.

**Presidente:** Yo aquí nada más, perdón maestro una aclaración. Recordemos que al inicio había propuesto irnos por primero los 4 municipios que no tenían incremento exclusivamente en temas de económicos, solamente en temas de conceptos, y ahorita ya lo que Ciudad Guerrero y Tampico los dos los estamos analizando ya con el concepto de cambios por un tema de incremento de valores, en el tema de valor si, entonces ya estamos tanto Tampico como Guerrero, estamos analizando en ese concepto, adelante y discúlpame maestro.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Si Diputado, en Guerrero he para efectos visuales y demostración, tenemos aquí no sé si note. Si Diputado, es el 14% de incremento a los valores de construcción. Aquí esta observación del Diputado Eduardo Hernández Chavarría, dice bueno formulen un comparativo y nos dimos a la tarea de formular este comparativo. En cuanto al incremento de la superficie de construcción, perdón a los valores de construcción llama mucho la atención que en la superficie en el padrón catastral, hay muchos ceros, demasiados ceros, esto nos da una idea y preguntamos a las autoridades fiscales del ayuntamiento de Guerrero y desde el análisis, de porcentual, solamente el 40% de Guerrero del padrón de Guerrero presenta construcción, el 60% restante no tiene construcción aquí no estamos hablando de predios baldíos, estamos hablando de que hay una deficiencia en cuanto a la actualización, si de volúmenes de construcción y el algoritmo matemático por que se tiene para estos casos es multiplica la superficie de construcción por el valor "X" de construcción, aquí va a dar cero y por consiguiente el valor catastral pues ya va hace el mismo porque hay una superficie y si se le multiplica a ese valor catastral, pues les va a dar el mismo resultado, no tiene ningún impacto, ni tiene ningún incremento porque tenemos la base catastral, muchos valores omisos se tienen muchos ceros verdad. Y este las autoridades estuvieron por aquí, y estuvimos en algunas consultas con ellos y parte de este digamos del conocimiento se le, el Diputado Eduardo Hernández Chavarría también conoce que fue la expresión de los funcionarios, tesorero, síndico y de la gente del jurídico del Municipio de Guerrero.

**Presidente:** Ok, adelante Diputado Jorge Valdez.



**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Sin duda y con los ojos cerrados estoy en contra, estoy en contra primero porque el aumento no se justifica en un municipio como Guerrero que ha sido tan golpeado, y que precisamente si marca muchos ceros hay dos opciones o dos cosas una que no han hecho la chamba real de ir a checar en todo el municipio los de catastro para ver si hubo o no habido adiciones de construcción o nuevas construcciones y segundo pues posiblemente realmente no habido adiciones ni habido construcciones y la verdad en lugar de golpetear más en la economía del bolsillo del municipio de Guerrero, un municipio que ha sido muy golpeado, sobre todo con la inseguridad, y que pareciera que pudiéramos decir, que el 13% no es nada aunque Toño dice que con 320.00 pesos come toda la semana una familia pues yo creo que en Guerrero ni con más razón le bajaríamos ese 13% a la canasta básica que dice Toño Martínez. Entonces yo en lo particular en mi voto particular, yo voto en contra.

**Presidente:** Yo igualmente por aquí coincido con el Diputado Jorge Valdez, en ese sentido y bueno si tenemos ya alguno otro, alguna otra iniciativa aquí tendríamos que someterlo a votación, tanto la iniciativa que está diciendo el Diputado Jorge Valdez, la cual secundo yo y me gustaría quién esté a favor de la iniciativa del Diputado y en contra de este incremento pues que levante la mano, para hacer ver.

**Presidente:** Ok en ese tenor queda estipulado como es el valor del 2015, en Ciudad Guerrero, no como está actualmente el valor del 2015.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Esa sería la propuesta a favor pregunto Diputado.

**Presidente:** Así es afirmativo, así es y quedan las actuales tablas de valores del 2015.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Tampico, bueno en el caso de Tampico, hicimos también el mismo ejercicio un comparativo entre lo vigente y lo propuesto, este digamos que este ejercicio el resultado es el siguiente:

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** 100% 8 a 1,700 si son 1,600 o 1,700, 1,110 no, ciento trece si no me equivoque amigo, nombre está loco, que se le baje.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Bueno esto es lo que nos da el ejercicio, el ejercicio comparativo, no hay parámetro, digamos nos hay una media, si no que



todo es totalmente diferente y esto es, a toda la tabla a todos los valores unitarios que es lo que propone en Tampico, ciertamente ellos argumenta en su iniciativa que tiene que ver con una reforma constitucional, la reforma al 115 del 99 que dice: Que los valores, transitorio. Que los valores de mercado deben ser más menos, los valores propuestos deben ser valores del mercado, este ejercicio se ha ido posponiendo pero en este momento esto es lo que nos da el ejercicio, también estuvieron en consulta se hicieron consultas con las autoridades del Ayuntamiento de Tampico, y bueno el resultado a estas consultas se lo han hecho saber al Diputado Hernández Chavarría, yo le pediría si o le continuo con esto.

**Presidente:** Yo aquí nada más si quisiera tener una participación, en el tenor que hemos tanto hablado con las autoridades de Ciudad de Guerrero...perdón

**Presidente:** No adelante por favor Diputado, adelante Diputada.

**Diputada Ana María Herrera Bustamante.** No nada más una, nos queda claro que en un momento dado los ajustes que están proponiendo es con la intención de fortalecer la percepción de recursos, pero tampoco debemos de perder de vista la situación económica, en la cual estamos viviendo actualmente en todo el País y uno de nuestros compromisos como Diputados es la de velar por los intereses de todos los ciudadanos yo no pertenezco a la Comisión a las Comisiones que están ahorita sesionando pero si de parte mía yo les pediría que votarán en contra de esto.

**Presidente:** Ok alguien más, yo si quiero comentarles que en uso de la facultad que le confieren los artículos 115 de la fracción IV de esta Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la 64 a la fracción V de esta Constitución Política del Estado de Tamaulipas y del 15 fracción IX de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, los Ayuntamientos en el caso también adiciono el de Guerrero y de Tampico, porque fue muy similar remitieron la propuesta relativa a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que se servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad durante el ejercicio fiscal del 2016, ahora bien del análisis de las propuestas en comento se advierte que tanto el Ayuntamiento de Guerrero, que ya lo aprobamos o vaya en lo negativo y como del Tampico, determinan no modificar la estructura descriptiva coeficientes de mérito y de demerito ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, en cambio plantean una actualización en el caso de Tampico a los valores unitarios por metro cuadrado para terrenos urbanos, suburbanos igualmente para los diferentes tipos de construcción y en el caso de Ciudad Guerrero, ya vuelvo a decirlo ya se autorizó en lo negativo, lo anterior tomado en cuenta como antecedente de los valores unitarios del ejercicio



fiscal 2015, en ese tenor la Presidencia de la Comisión llevamos a cabo como parte del proceso legislativo en fechas recientes y esta misma fecha consultas con las autoridades tanto de Tampico, el Tesorero Gerardo Samuel Gómez Ibarra y el Ingeniero José Mathieu Faure, Síndico Primero del Municipio y de Ciudad Guerrero, en las personas de los Ciudadanos Manuel Rogelio González Garza, Síndico Primero y el Licenciado Erasmo Javier Martínez Álvarez, Tesorero Municipal, con el propósito de obtener información adicional sobre el planteamiento propuesto a los valores unitarios por metro cuadrado para construcciones manifestando las expresadas autoridades de los municipios tanto de Tampico, como Ciudad Guerrero, que el propósito primordial no es lesionar la economía de los contribuyentes, como bien lo acaba de mencionar aquí mi compañera Ana María, y motivo por el cual manifiestan que en su ejercicio de corresponsabilidad social, proponen que se ratifiquen para el ejercicio fiscal del 2016, las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio fiscal 2015 del Municipio tanto de Tampico y Ciudad Guerrero, respectivamente, expedidas por el H. Congreso del Estado, mediante sendos Decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 131 con fecha del 30 de octubre del próximo año pasado, a efecto de no lesionar la economía de los ciudadanos, al respecto cabe puntualizar que al efectuar las consultas con dichas autoridades del Municipio de Tampico, se privilegió siempre un diálogo respetuoso y fortalecedor con miras a la obtención de un consenso que arrojara mayores beneficios para la sociedad de Tampico, haciendo prevalecer en todo momento el criterio de equidad y proporcionalidad de la materia tributaria, dando como resultado que el proyecto legislativo de tablas de valores unitarios de suelos y construcciones, que regirá a partir del 1º. De enero del año 2016, sea la ratificación de las tablas de valores unitarios del actual ejercicio fiscal del 2015 del Municipio de Tampico, respectivamente, expedidas por el H. Congreso del Estado, bajo esta tesis y a la luz de lo anterior expuesto esta Presidencia estima conveniente proponer y ratificar las tablas de valores unitarios del actual ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Tampico, expedidas por el Congreso del Estado, mediante sendos Decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 131, de fecha 30 de octubre del año próximo pasado, no sé, si esta es una, de las que coincide con la propuesta de la Diputada Ana María, y bueno pues yo les pediría si están a favor de esta propuesta, les pido de favor que lo hagan saber con su mano levantada.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Queda igual como estaba.

**Presidente:** Queda igual como el 2015.

Queda en contra de la propuesta de Tampico.



**Presidente:** Así es, entonces sale que quede como el 2015, sale. Muy bien pues bueno ya nada más quedaría en este tenor.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Quiero que levante la mano en la no tenencia eh. Quiero que levante la mano en la legislación de la tenencia.

**Presidente:** Ya nada más quedaría el tema de Matamoros, Matamoros, Tamaulipas...

**Presidente:** Victoria, ya quedó.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Ya nada más queda Matamoros...

**Presidente:** No sé si nuestros compañeros por ahí tengan alguna información.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Como aparece en el Registro Público de la Propiedad, actualmente. Bueno porque aquí es la observación de que si en el Registro Público de la Propiedad, esta tal y cual esta normalmente pues que se quede así, si no pues que no hay cambios, que vamos a respetar como está actualmente en el Registro Público de la Propiedad, si hay cambios a como esta en el Registro no lo autorizamos, con las cuestiones de lo que decíamos verdad, la cuestión de nomenclatura, fiscales, etcétera, etcétera, tal y como está ahí. Así es, se vence el término, se le ahorita el término, si no dan una respuesta también en tanto término

**Presidente:** Si pero ahí sería ya la votación si no en directo, no, no, me refiero tomar el acuerdo en dado caso que no haya un cambio o sea en dado caso que realmente no haya un cambio en Catastro, es así como está tu propuesta Diputado.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Si como está registrado en el Registro Público de la Propiedad, vamos a respetar el nombre que está en Registro Público de la Propiedad, tal y cual, si el registro público de la propiedad dice hacienda el ejemplo ese de fraccionamiento, como Fraccionamiento Residencial las Canteras, si así esta pues así queda, pero si esta como Fraccionamiento Canteras no más pues queda como Fraccionamiento Canteras, como esta en el Registro Público de la Propiedad.



**Diputado Juan Martín Reyna García.** Si porque tal vez en el Municipio anteriormente se hayan equivocado verdad, lo demás no hay ningún aumento no verdad.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Nosotros este haríamos la petición y por instrucciones de ustedes llamaríamos a Catastro del Estado a Catastro Municipal, que ellos son los que tienen la información o que se deriva de las escrituras verdad, entonces pudiéramos nosotros quizás si nos alcanza digamos perentoriamente el tiempo de mañana, este preguntar a nuestros compañeros del Registro Público, pero en principio es más rápido hacerle la consulta a Catastro del Municipio verdad, porque ellos tienen este tienen el manifiesto, tienen todos los elementos para poder decirnos fehacientemente como llegó la escritura y como se registró.

De acuerdo

Correcto

**Diputado.** Entonces votamos a favor y ya mañana se hace la corrección...

**Presidente:** Vamos a votarla quienes estén a favor y quienes estén en contra y bueno pues ya luego...

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** No, no pues como vamos a votar todavía no tenemos la información legal. Se vota en el Pleno, ahí por ser el Pleno no precisamente tienen que... aquí en la mañana nos avisa

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Ustedes son los que deciden.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** No precisamente tienes que votarlo ahorita, por las observaciones que van a ver.

**Presidente:** Si aquí el tema...

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** No podemos votarla en contra si está bien en el Registro y no podemos votarlo a favor porque si está mal hay que esperarnos. No hay la certeza ahorita...

**Presidente:** En el Pleno lo podemos votar este exclusivamente los demás ya están.



**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** Si bueno con las observaciones que ustedes ya están discutiendo, aquí nada más sería la certeza porque ya no hay valores, ya los valores ya están dados es la certeza del nombre correcto, por ejemplo.

**Presidente:** Ahora nada más aquí yo pregunto nuevamente, para que quede bien claro podemos ya mañana que se vote esto en Pleno, es correcto así lo votamos exclusivamente Matamoros aparte para tener la información y en base a eso hacemos llegar la información o sea hace una iniciativa como la está haciendo aquí el Diputado Jorge Valdez.

**Licenciado Adrián Vicencio Barrera.** En el caso si me permiten sería yo creo que serían 3 nombre nada más, en el caso de Baltazar Díaz Bazán, digo me queda claro que es una en lugar de una “s” es una “z”, verdad en caso aquí hay una duplicidad, pues eso no tendría mayor motivo en el caso de Paseo Magisterial III y Paseo del Magisterio si, en el caso de Fraccionamiento Cantera o Fraccionamiento Residencial la Cantera por las observaciones que, aquí también tendríamos digo habría que conocer si son dos casos, en los Ángeles III esta perdón Ángeles dice aquí los Ángeles y los Ángeles II verdad aquí el que se indica Ángeles II, de acuerdo a documentación del entonces del ITAVU, y en el caso de los cedros, fresnos pues hay una duplicidad que esta se suple con Fraccionamiento Santa Rosa, que es uno de nueva creación, en realidad son solamente 3 nombres.

**Presidente:** Claro yo ahí también, yo quisiera ponerlo ahí a consideración en este tema, la realidad de las cosas es que yo no le veo por qué no ya de una vez, como tal esta propuesta porque finalmente quién lo está dando en ese tenor es llegado a tener un problema por el tema del nombre no, y finalmente, lo que si es que, yo creo que si hay un problema ahí del Ayuntamiento y que requiere cambiarlo y sin que esté afectando un tema del tema económico al bolsillo pues la realidad es que ahí nada más como dice si tomamos en cuenta la iniciativa del Diputado Jorge, nada más lo único, aquí nada más lo único es hacerle al exhorto, la invitación al Ayuntamiento en que haga la información y ya, para que nos vamos más allá si para el Ayuntamiento exclusivamente lo requiere hacer este cambio no sé porque no vemos ahí la opción para poder hacer este cambio. Porque ahí perdón discúlpeme Diputado, porque ahí finalmente los dos son fraccionamientos o sea no aplica lo que el Diputado Francisco Elizondo venía comentando entonces pues bueno.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Yo la verdad también secundo tu propuesta Diputado, en el sentido de que nosotros nos estamos apegando a la



confiabilidad de los acuerdos tomados por la autoridad municipal, en todo caso que nosotros la aprobemos como tal, ya existe una exigibilidad por parte de la autoridad local, que a lo mejor es importante recalcar en el término de la participación en el Pleno, por parte de cualquiera de nosotros que exista la máxima publicidad para que los habitantes, tenga el conocimiento y quienes ya hicieron los cambios pues bueno aprobados por el Municipio no por nosotros, entonces yo sugiero y respaldo tu opinión, de que sea votado tal y como lo mencionas Diputado Presidente, si todos están de acuerdo pues preferible votarlo de una vez.

**Presidente:** Si yo también si les parece quién esté a favor de estos cambios como la iniciativa lo está haciendo en Matamoros, favor de levantar la mano, se salió el Diputado Jorge,

Si quienes esperararlo para votar

**Presidente:** A favor o en contra Diputada, okey bueno entonces queda el cambio está a favor de estos cambios, se queda a favor de estos cambios y nada más ahí hacer la invitación al Ayuntamiento en la información de la aclaratoria en eso, sale.

**Presidente:** Muy bien, en ese tenor compañeros Asuntos Generales, compañeros Diputados, procedemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, asuntos generales, adelante Diputado.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeros de estas Comisiones Unidas, dejar de manifiesto que este análisis que hemos hecho en esta Legislatura a través de las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, así como de Asuntos Municipales, han sido de cierta manera un trabajo que hemos llevado a cabo con la conciencia, como bien lo manifestaron los Diputados que me antecedieron en la palabra, de no gastar aún más la economía familiar de los tamaulipecos, hemos dejado bien claro nuestro trabajo legislativo, que durante estas 3 evaluaciones que hemos hecho de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones el Partido Revolucionario Institucional, siempre ha estado a favor de la economía de los tamaulipecos no hemos incrementado durante para los ejercicio 2014, 2015, 2016 ningún tipo de incremento me refiero a las tablas antes mencionadas, sin embargo, hemos hecho muy puntual seguimiento a las peticiones de aprobación por parte de las iniciativas presentadas por los municipios, de todos los ajustes que les permitan tener más eficiencia administrativa, es importante señalarlo



porque si bien es cierto, en esta ocasión para el municipio de Tampico, y Ciudad Guerrero, no fueron aprobados los incrementos creo que existen así como para ellos todos los municipios una gran área de oportunidad en materia de recaudación es decir tenemos que darnos a las habilidades de que las áreas encargadas en esta materia, tengan la oportunidad de hacerse de nuevos instrumentos de tecnología, nuevos instrumentos en sistemas, para que puedan ir no solamente en la actualización de construcciones, en la actualización de los padrones, en el incorporamiento de nuevos fraccionamientos, sino que también puedan hacer un trabajo muy especial en lo que es el rezago que tienen los municipios en materia de impuesto predial, creo que valdrá la pena ya no para nosotros, pero aquí para nuestros amigos que nos apoyan en los análisis, que seguramente ya irán viendo en los estados financieros que están obligados a presentar el día de hoy, que ya va haber un componente en el pasivo, mejor dicho en el activo de los municipios en los estados de resultados la parte que corresponde a cuentas por cobrar en el muy puntual va aparecer los prediales, es decir van a formar parte ya de las finanzas y definitivamente serán las áreas de oportunidad que antes que pensar yo creo en un incremento a valores catastrales, seguramente ahí encontrarán grandes áreas para poder incorporar y adicionar más recursos financieros para fortalecer las haciendas locales de los municipios de nuestra Entidad. Muchas gracias por su atención y adelante Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias agotados los objetivos que dieron motivo a presente reunión agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos en esta reunión siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día 3 de noviembre del presente año.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Nada más que quede asentado ya no alcance a votar que mi voto es en contra .